DICTAMEN TECNICO Y LEGAL

LPN PAC Nº 47/2022 "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SEDE TESTANOVA – PLURIANUAL – ID Nº 407720"
CONTRATO N° 24/2023

Asunción, 22 de mayo de 2024

Al respecto de la Solicitud de Suspensión Temporal de Plazo de Ejecución, por parte de la Empresa Contratista Aponte Latorre S.A. en fecha 20 de mayo de 2024, se señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- CONTRATO N° 24/2023

2.- **Resolución DNCP Nº 1807/2022** "Por lo cual se Modifica y Amplia el Articulo 71 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 y se reglamenta el Procedimiento y Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos suscriptos en el MARCO de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley 2051/2003.

II. ASPECTOS TECNICOS

Acerca de dicho pedido, se informa que la obra de referencia ha sufrido una modificación en el Proyecto Ejecutivo adjudicado, la misma concretamente se refiere a la eliminación del Segundo Subsuelo, fundamentados en Estudios Geotécnicos realizado por la Empresa Contratista y en los estados edilicios linderos, que sufrirían daños en el caso de ejecutarse el Segundo Subsuelo. En fecha 11 de diciembre de 2023, la Empresa Contratista Aponte Latorre S.A., presento vía Nota el pedido de Revisión del Proyecto Ejecutivo.

A través de la Nota NDCS – S2 Nº 264 Decisiones del Consejo de Superintendencia – Secretaria Nº 2 de fecha 6 de febrero de 2024, se aprueba la Propuesta presentada por la Dirección de Infraestructura Física en la cual se elimina el Segundo Subsuelo.

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

Se considera razón suficiente para la Suspensión Temporal de los Plazos, considerando que necesariamente se precisa de la firma del Convenio Modificatorio para iniciar los trabajos de ejecución de la obra.

III. CONCLUSION

Por lo expuesto, lo mencionado más arriba ha imposibilitado la continuidad de la ejecución del contrato, y corresponde la suspensión ya que son motivos no imputables a la Empresa Contratista.

Una vez firmado el Convenio Modificatorio, se procederá al levantamiento de la Suspensión solicitada.

Listado de Documentos Adjuntos:

- Nota presentada por la Empresa Contratista.
- Resolución Nº 2222.
- Acta de Suspensión.

Atentamente.

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA